



## Comunicado

La Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango invita a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) inscritas en el Registro Estatal de OSC para que presenten Informes **periodo 2017-2021** de las actividades realizadas y el cumplimiento de los propósitos de la organización, así como el balance de la situación financiera, contable y patrimonial que reflejen en forma clara su situación y, especialmente, el uso y resultados derivados de los apoyos y estímulos públicos otorgados con fines de fomento.

Por única ocasión se autoriza rendir informes extemporáneos con la finalidad de que las Organizaciones de la Sociedad Civil que no han presentado informes desde su registro puedan regularizar y actualizar su estatus en cuanto al Registro Estatal y así clasificar a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en relación con el cumplimiento de sus Informes Anuales de Actividades en:

**a) ACTIVA:** La Organización que se encuentra en cumplimiento de todos sus Informes a partir de su inscripción en el Registro Estatal.

**b) ACTIVA CONDICIONADA:** La Organización que ha sido omisa en regularizar algún dato ante el Registro Estatal o presentar algún informe.

**c) INACTIVA:** La Organización que omita presentar sus Informes al día 28 de febrero del 2022.

Dichos informes se deberán presentar en línea ya que debido a la contingencia sanitaria por la Pandemia todos los trámites serán vía digital. Los pasos que deben seguir para presentar su informe son:

1. **Llenar el formato que aparece en el siguiente link:**

<https://forms.gle/84VfeF1h6dskSnTy6>

**FORMATOS DE DESCARGA NECESARIOS PARA LLENAR ESTE APARTADO.**

FORMATO TABLA DE APOYOS	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1T55oo1RihMUCiDHxc1a8lcFE3E6vSclR/edit?usp=sharing&amp;ouid=106668492897695182243&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1T55oo1RihMUCiDHxc1a8lcFE3E6vSclR/edit?usp=sharing&amp;ouid=106668492897695182243&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>
FORMATO PADRON BENEFICIARIOS	<a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1SstuuWtNIBdpfZxUahCluC0eSEJI-N-9/edit?usp=sharing&amp;ouid=106668492897695182243&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1SstuuWtNIBdpfZxUahCluC0eSEJI-N-9/edit?usp=sharing&amp;ouid=106668492897695182243&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>

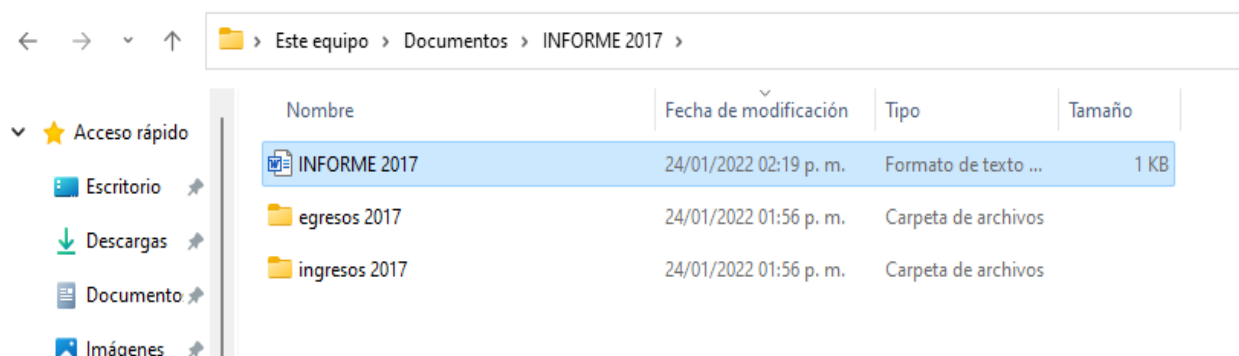
2. Cargar en la plataforma <http://osc.durango.gob.mx> en el apartado correspondiente:

ACTIVIDADES

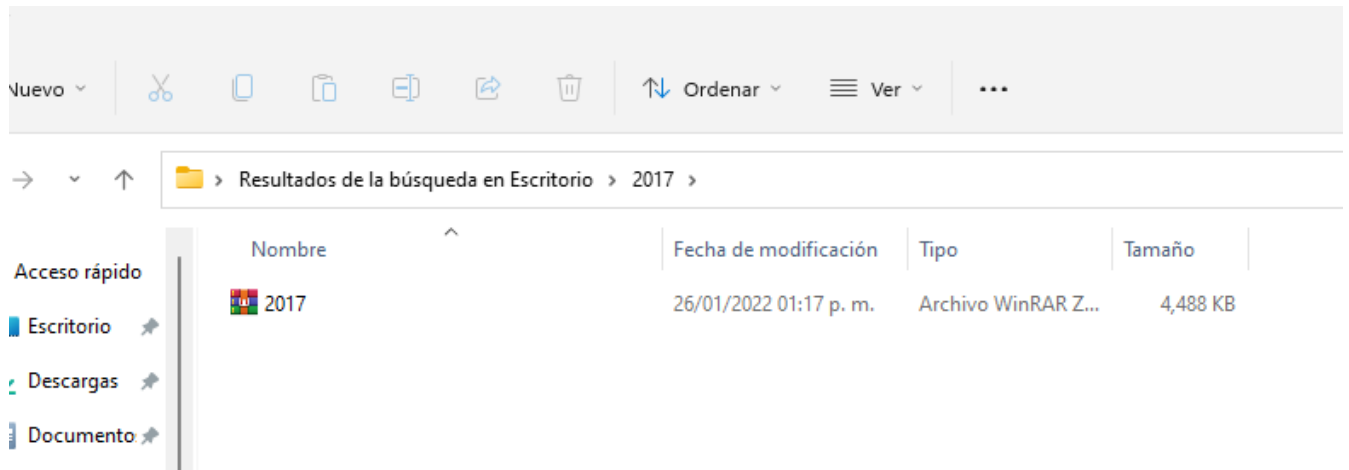
- Informe ejecutivo por cada año de actividades realizadas durante el ejercicio que se informa, (archivo digital Word o PDF) dicho documento deberá contener:
  - Actividad(es) objeto de fomento que realizó durante el año que informa.
  - Memoria fotográfica de dichas actividades.
  - Periodo de ejecución de acciones (cronograma de actividades).
  - Cuadro resumen que contenga (número de beneficiarios, cuantos hombres y cuantas mujeres, tipo de población atendida, espacio de ejecución de obras y /o acciones por municipio).

FINANCIERO

- Archivo digital que contenga (**una carpeta por cada año que se informa**) y dentro de cada una, las facturas de ingresos y facturas de egresos de la OSC, ejemplo:
  - **Ingresos.** – Carpeta digital con recibos de ingresos a nombre de Gobierno del Estado (archivos pdf y xml)
  - **Egresos.** – Carpeta digital con facturas a nombre de la OSC (archivos pdf y xml)



Una vez organizados los archivos como aparece en el recuadro anterior deberá guardarlos en una carpeta comprimida (zip o rar) a la que nombrará con el año según el ejercicio fiscal que este informando, quedando de la siguiente manera:



Una vez realizado lo anterior dicha carpeta se deberá cargar en el apartado correspondiente de su cuenta de usuario de la plataforma: <http://osc.durango.gob.mx>

Les recordamos que de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, deberán mantener actualizada la información sobre cualquier modificación realizada al acta constitutiva y/o protocolo de la Organización.

El plazo para la entrega de dichos Informes será el día **28 de febrero del 2022**.